



RADICADO. 05266 40 03 002 2019 01192 00
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

LIQUIDACION DE COSTAS: A continuación se procede a liquidar costas:

Agencias en Derecho	Fl. 68	\$877.803.00
Factura - correo	Fl.40	\$12.200.00
Factura - correo	Fl.44	\$12.200.00
Factura - correo	Fl.48	\$12.200.00
Factura - correo	Fl.53	\$12.200.00
Factura - correo	Fl.59	\$12.200.00
Factura - correo	Fl.63	\$12.200.00
Total costas		\$ 951.003.00

ANA MARIA ARROYAVE LONDOÑO
SECRETARIO



RADICADO. 05266 40 03 002 2019-01192 00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 977

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Envigado, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

De conformidad a lo establecido en el artículo 366 numeral 1º del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho, toda vez que la misma se encuentra ajustada a derecho.

NOTIFÍQUESE


GLORIA EUGENIA MONTOYA HENAO
JUEZ



AT.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
ENVIGADO, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notifica el presente auto por
ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m.
Envigado, _____ de 2020

Secretaria